ANEXO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La (los) suscrita(s) a saber: MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA identificada con 66.849.134 DE CALI, quien obra COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, HUYMEDIA SAS CON NIT 900.4040.962-1.

EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el ALCALDIA DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA, abrió el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 DE 2023**, cuyo objeto consiste en: ***"****Realizar el diseño gráfico, diagramación, retoque gráfico digital, corrección de estilo, desarrollo editorial e impresión del libro Memorias de Gobierno / Legado 2020-2023 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, en desarrollo del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26002785"*.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del **Alcaldía de Cali-Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

- EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer

o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **Alcaldía de Cali-Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del **ALCALDIA de Cali-Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública**

- El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de CALI, a los 03 DE DICIEMBRE DE 20223 (TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES).

Firma

Nombre MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA

C.C. 66.849.134 DE CALI